



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120060072000. Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 18 JUN 2021

de dos mil veintiuno (2021)

Con el fin de evitar la vulneración del debido proceso, **REQUIERASE** a la apoderada de la parte actora para que allegue el acuse de recibo del iniciador a que hace referencia el inciso quinto del numeral 3 del Art. 291 del Código General del Proceso.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Secretaría de este juzgado remitió copia del auto de fecha 20 de noviembre de 2020 al demandado, se dispondrá la impresión de la constancia de recibido del mensaje de datos a fin de completar el trámite de notificación correspondiente.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 027 del 21 JUNIO 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria